

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO I

México, D.F., 19 de marzo de 1998.

No. 4

PRESIDENTE

C. DIPUTADO RICARDO MOLINA TEODORO.

SUMARIO

ı				
	LISTA DE ASISTENCIA.	Página	2	
	DECLARACION DE QUORUM.	Página	2	
	LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Página	2	
	RECEPCION DE LA COMISION DE CORTESIA DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS.	Página	4	
	INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE DEFENSORIA DE OFICIO DEL FUERO COMUN EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN.	Página	4	
	DISCUSION Y EN SU CASO, APROBACION DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE FOMENTO AL TURÍSMO DEL DISTRITO FEDERAL, OUE PRESENTA LA COMISION DE TURISMO.	Página	6	
	PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO MARTI BATRES GUADARRAMA. DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA. EN RELACION CON LAS AGRESIONES QUE SUFRIERON LOS DIPUTADOS VERONICA MORENO RAMIREZ Y FRANCISCO ORTIZ AYALA.	Página	7	
	PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES. DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOBRE PREVENCION SOCIAL.	Página	11	
	PRONUNCIAMIENTO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS EN RELACION CON EL CXCII (192) ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE DON BENITO JUAREZ.	Página	12	

NUM. 4

(A las 12:00 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RICARDO MOLINA TEODORO.- Vamos a dar inicio con nuestra sesión del día de hoy.

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia de los ciudadanos diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL LOPEZ DE LA CERDA.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Se pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falto alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señor Presidente, hay una asistencia de 53 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Tercera sesión ordinaria, 19 de marzo de 1998.

ORDEN DEL DIA

- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Recepción de la Comisión de Cortesía de la Honorable Cámara de Diputados.
- 3.- Iniciativa de Reformas a la Ley de Defensoría de Oficio del Fuero Común en el Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro Rojas Díaz Durán.
- 4.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de Ley de Fomento al Turismo del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Turismo.
- 5.- Pronunciamiento del diputado Martí Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con agresiones sufridas por los diputados Verónica Moreno Ramírez y Francisco Ortiz Ayala.
- 6.- Pronunciamiento del diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con la Delegación Iztacalco.
- 7.- Pronunciamiento del diputado Eduardo Escobedo Miramontes, del Partido Revolucionario Institucional, sobre prevención social.
- 8.- Pronunciamiento de los grupos parlamentarios en relación con el CXCII (192) aniversario del natalicio de don Benito Juárez García.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

- EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.
- EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de conformidad con el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el acta de la sesión anterior ha sido repartida a los coordinadores de los grupos parlamentarios y por lo tanto se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.
- EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Secretario.
- EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta de la sesión anterior. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si se aprueba.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA DIECISIETE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO RICARDO MOLINA TEODORO

En la Ciudad de México, a las once horas con cincuenta minutos, del día diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho, la presidencia declara abierta la sesión, una vez que la secretaría manifiesta una asistencia de 58 ciudadanos diputados.

La secretaría procede a dar lectura al orden del día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.

Enseguida, para presentar una iniciativa para la instauración del Servicio Profesional de Carrera en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hace uso de la tribuna el **Diputado Alejandro Rojas Díaz Durán**, misma que es turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Acto seguido, hace uso de la palabra la **Diputada Marla** del **Pilar Hiroishi Suzuki**, a fin de dar lectura a la exposición de motivos del dictamen que remite la Comisión de Turismo y Servicios de Alojamiento, con proyecto de Decreto de Ley de Fomento al Turismo del Distrito Federal.

La presidencia acuerda: distribúyanse copias del dictamen de la Comisión de Turismo y Servicios de Alojamiento, a todos los miembros de esta Asamblea e inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.

La secretaría da lectura a las solicitudes remitidas por la Comisión de Administración Pública Local, a fin de que se le conceda una prórroga del plazo establecido en el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, para que emita sus dictámenes sobre la iniciativa de Ley del Servicio Civil de Carrera, la iniciativa de Ley de la Procuraduría Social y la iniciativa de Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, las cuales le fueron turnadas para su análisis y dictamen.

Sin que motiven debate se aprueban las prórrogas solicitadas por la Comisión de Administración Pública Local.

La secretaría da lectura a la solicitud remitida por las Comisiones de Atención Especial a Grupos Vulnerables, Salud y Asistencia Social y Derechos Humanos, a fin de que se les otorgue una prórroga del plazo, para emitir el dictamen sobre la iniciativa de modificaciones a la Ley de Asistencia y Prevención a la Violencia Intrafamiliar para el Distrito Federal, que les fue remitida para su análisis y dictamen. Se aprueba la solicitud de referencia.

Para referirse a los problemas que sobre reparto de agua existen en la Delegación Iztapalapa, hace uso de la tribuna el Diputado René Arce Islas, del Partido de la Revolución Democrática, quien solicita que la secretaría certifique los sellos que tienen dos documentos que presenta relacionados con su intervención.

Para hechos sobre este mismo asunto, hace uso de la palabra la Diputada María Angélica Luna y Parra, del Partido Revolucionario Institucional.

Para un pronunciamiento en materia de seguridad pública, hace uso de la tribuna el **Diputado Armando Salinas Torre, del Partido Acción Nacional**, y da lectura a una serie de propuestas que formula su partido sobre el tema de que se trata.

Para abordar este mismo asunto, hace uso de la palabra el Diputado Alfredo Hernández Raigosa, del Partido de la Revolución Democrática y, para alusiones personales, nuevamente hace uso de la palabra el Diputado Salinas Torre. También para alusiones personales, una vez más hace uso de la palabra el Diputado Hernández Raigosa.

Sobre el mismo tema, hacen uso de la palabra los Diputados Antonio Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática y Fernando Pérez Noriega, del Partido Acción Nacional, quien responde a Interpelación del Diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce.

Para rectificación de hechos, hacen uso de la tribuna los Diputados Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática y Armando Salinas Torre.

Para alusiones personales, nuevamente hace uso de la palabra el **Diputado Hidalgo Ponce**, quien responde a pregunta del Diputado Manuel Minjares Jiménez. Para hechos nuevamente, hace uso de la palabra el **Diputado Antonio Padierna Luna**.

A continuación, hace uso de la tribuna el **Diputado**Manuel Minjares Jiménez, del Partido Acción
Nacional, quien con fundamento en los artículos 56 y 57
del Reglamento para el Gobierno Interior de la
Asamblea, presenta una propuesta de punto de acuerdo,
a fin de citar a comparecer ante el Pleno de la Asamblea
al Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se somete a consideración del Pleno la solicitud del Diputado Minjares, y no considerándose como de urgente y obvia resolución, se turna para su atención a la Comisión de Administración Pública Local, la propuesta presentada.

Para referirse a un pronunciamiento en relación con los 100 días del Gobierno del Distrito Federal, hace uso de la palabra el Diputado Luis Miguel Ortíz Haro Amieva, del Partido Revolucionario Institucional.

Sobre el mismo tema, hacen uso de la tribuna los Diputados Alejandro Rojas Díaz Durán; Octavio Guillermo West Silva, del Partido Revolucionario Institucional y Francisco Ortíz Ayala, del Partido de la Revolución Democrática.

Para referirse al Sexagésimo Aniversario de la Expropiación Petrolera, hacen uso de la tribuna los Diputados René Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo; José Luis Benitez Gil, del Partido Verde Ecologista de México; Irma Islas León, del Partido Acción Nacional; Fernando de Garay y Arenas, del Partido Revolucionario Institucional; y Francisco Chiguil Figueroa, del Partido de la Revolución Democrática.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las dieciséis horas con quince minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día diecinueve de los corrientes a las once horas.

Aprobada el acta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Compañeros diputados, con el fin de comunicar la apertura de los trabajos del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de

Ejercicio de la Quincuagésima Séptima Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, se encuentran a la puerta de este recinto una comisión integrada por los siguientes Legisladores: Diputado Jorge Durán Chávez, diputada María de las Mercedes Juan López.

Para acompañarles al interior del recinto, se designan en comisión a los siguientes ciudadanos diputados: La diputada Esveida Bravo Martínez, el diputado Alejandro Rojas Díaz Durán, el diputado Alejandro Vázquez Enríquez, el diputado Pablo de Anda Márquez y la diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez.

(La comisión cumple su cometido)

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los ciudadanos diputados federales que nos honran con su presencia.

Para dar cuenta de la apertura de los trabajos del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Honorable Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jorge Durán Chávez.

Se ruega a los señores diputados guarden el debido orden y pongan atención al distinguido visitante.

EL C. DIPUTADO FEDERAL JORGE DURAN CHAVEZ.- Gracias. Señor Presidente. Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura: En sesión celebrada el día 14 del presente mes de marzo, con motivo de la instalación de la Cámara de Diputados para funcionar durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Séptima Legislatura, fuimos designados por la Mesa Directiva los compañeros diputados que me acompañan, como la compañera diputada doctora María de las Mercedes Juan López y, con fundamento en el artículo 11 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hacer del conocimiento de esta soberanía que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión ha quedado legalmente instalada.

El trabajo parlamentario que hemos de llevar a cabo, en esta ocasión se sustenta en la pluralidad que cada día se fortalece con la convergencia ideológica de todos los partidos; así la función legislativa habrá de enriquecerse ahora con los anteproyectos surgidos de la acción de las diversas comisiones que integran nuestra Cámara de Diputados, así como con la muy importante presentación de iniciativas de ley promovidas por el Poder Ejecutivo, comprometido como siempre en el deseo de proporcionar el impulso de reformas constitucionales de gran trascendencia en la Patria de hoy.

Por ello, al participar ante su potestad oficialmente la iniciación de nuestros trabajos, hacemos votos a la vez

porque asimismo su quehacer legislativo, tan importante y vital en el destino de la Ciudad de México alcance los objetivos deseados.

Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia agradece a nombre propio y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la atención que han tenido los ciudadanos legisladores de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y hace votos por el éxito de sus trabajos.

Se solicita a la comisión designada acompañarles a su salida del salón de sesiones cuando deseen retirarse.

(La comisión cumple con su cometido)

Para presentar una iniciativa de reformas a la Ley de Defensoría de Oficio del Fuero Común en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Rojas Díaz Durán.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN.- Muchas gracias.

Compañeras y compañeros diputados:-

La Defensoría de Oficio es una institución de rango constitucional imprescindible y necesaria para garantizar un pilar de cualquier orden normativo, el principio de igualdad jurídica ante la Ley.

Su función es proporcionar en forma gratuita servicios de asesoría, patrocinio y defensa jurídica, principalmente a los sectores con menor capacidad económica. A fin de que estos sectores estén en igualdad de condiciones en materia de impartición de justicia, se hace necesario que los defensores de oficio brinden un servicio profesional de calidad, similar al de un buen abogado particular.

Esto ha sido a lo largo de la historia jurídica de nuestro país una quimera. Tal pareciera que la institución y los intereses que salvaguarda la Defensoría de Oficio son poco útiles para la creación del Estado de Derecho que debemos construir.

Esta institución, que defiende los intereses de los que menos tienen y que forma parte de la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Distrito Federal, lejos está de competir en rango y jerarquía con la del Ministerio Público, institución que por comparación sería su complemento y antítesis.

El proceso penal es el mejor ejemplo de cómo aunque ambas instituciones deben tener igualdad ante la Ley, el defensor de oficio se encuentra en franca desventaja frente a su rival; desventaja que se debe definitivamente a la falta de respaldo institucional y que se traduce en un servicio incompetente para cumplir eficientemente con los fines de su creación.

Hablando con claridad, la Defensoría de Oficio no impone ningún respeto como institución.

Se habla mucho de la mala calidad de los servicios que presta, de la falta de atención, preparación e interés de sus abogados, de la falta de un apoyo económico real por parte del Poder Legislativo, del descuido que de la institución han hecho las autoridades responsables, pero lo cierto es que lejos de ser un elefante blanco o un organismo inoperante, la Defensoría de Oficio debe ser reconsiderada como un elemento de primera línea en la lucha por reconquistar la confianza de la ciudadanía en sus instituciones e incluso como un punto estratégico de apoyo al Gobierno de la Ciudad para dar solución a los problemas tan concretos como la inseguridad pública o la sobrepoblación carcelaria.

La Defensoría de Oficio del Distrito Federal, hace dos años se integraba con 226 Defensores, de los cuales no todos cuentan con estudios concluidos de la Licenciatura en Derecho.

Se atienden en período de un año, un número aproximado de 24 mil 973 casos, lo que equivale a que cada uno de los defensores lleva un promedio de 110, 5 anuales percibiendo un sueldo mensual que no supera los dos salarios mínimos. Carecen de autoridad frente a los Jueces y no cuentan, como los Ministerios Públicos con instalaciones dentro de los Juzgados.

Como es evidente, bajo estas circunstancias el difícil que se pueda brindar un servicio medianamente eficiente.

Es mi opinión, que en la medida que se reconstituya y legitime a la institución mediante la generación de una nueva imagen de un apoyo económico y logístico por parte de las autoridades, además acompañado del mejoramiento de las prestaciones económicas a los defensores optimizando los procesos de selección y capacitación de sus integrantes; y sobre todo, con una reforma legal de fondo que iniciamos el día de hoy y que continuaremos hasta que quede reestructurado el marco legal de la Defensoría de Oficio en su totalidad, ayudaremos no sólo a aquellos que de manera directa acuden a sus servicios, sino a todos los habitantes del Distrito Federal en la medida que generemos un orden institucional eficiente que inclusive transforme a la Defensoría de Oficio en un proyecto atractivo para el desarrollo profesional de los abogados de esta Ciudad de México.

Por las consideraciones anteriores y con base en las facultades que me confieren los artículos 10°., 13, fracción IV y 17, fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea del Distrito Federal; y del artículo 10°. fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo a presentar el día de hoy la siguiente propuesta de

Reformas a la Ley de la Defensoría de Oficio del Fuero Común en el Distrito Federal.

Artículo Unico.- Se reforman los artículos 2°., 3°., 6°., 7°., 9°., 10°., 11°., 13°. y 14°. de la Ley de Defensoria de Oficio del Fuero Común en el Distrito Federal para quedar en los siguientes términos:

Artículo 2°.- En asuntos del Orden Penal, en asuntos del orden civil, familiar o del arrendamiento inmobiliario, el servicio será proporcionado en los casos en que en base al estudio socioeconómico que se practique para tal efecto, la Defensoría de Oficio del Distrito Federal, determine que el solicitante.

Artículo 3º.- La Defensoría de Oficio del Fuero Común en el Distrito Federal, es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Estará a cargo de un Director General que será nombrado por el Jefe de Gobierno Federal, con la aprobación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Con objeto de promocionar sus funciones y canalizar la participación ciudadana para apoyar económicamente el desarrollo de la institución, se constituye un Patronato de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal.

Artículo 6°.- Para ser Director General de la Defensoría de Oficio del Fuero Común en el Distrito Federal, se requiere:

Primero. Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.

Segundo. Tener cuando menos 35 años de edad el día de su nombramiento.

Tercero. Ser Licenciado en Derecho, debidamente titulado y contar con la Cédula Profesional.

Cuarto. Contar con cinco años de experiencia profesional, preferentemente en las ramas relacionadas con el ejercicio postulante de la profesión.

Quinto.- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito grave.

Artículo 7°.- Los servidores de la Defensoría de Oficio serán nombrados y reubicados por el Director General, de acuerdo con los lineamientos que se fijen en esta ley y en su reglamento.

Artículo 9°.- Para ser nombrado Defensor de Oficio, deberá aprobarse el proceso de selección que consistirá en un examen por oposición que se integrará de las siguientes partes:

la. Prueba de conocimientos generales.

2a. Prueba de conocimientos jurídicos.

3a. Prueba sicosométrica.

Los alumnos que obtengan los mejores promedios accederán a ocupar el grado de aspirantes, los aspirantes seleccionados se presentarán el día y hora que se les señale para reconocimiento médico e inicio del curso de formación profesional y de práctica, que en ningún caso será inferior a cuatro meses; una vez concluido el curso de formación profesional los aspirantes sustentarán examen, los que aprueben el examen con un promedio superior a 8.5 pasarán a formar parte del cuerpo de defensores de oficio de la institución.

Una vez obtenida la constancia de aprobación del curso de formación se le indicará a los nuevos integrantes lugar y hora para que rindan protesta y se les extienda su nombramiento definitivo.

Artículo 10.- La oposición a que se refiere el artículo anterior será calificada por un jurado que estará integrado por:

- 1°.- Un especialista designado por el Director General de la Defensoria de Oficio.
- 2°.- Un especialista designado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 3°.- Un especialista designado por el rector de una Facultad de Derecho, perteneciente a una universidad o escuela ubicada dentro del Distrito Federal o por el Director del Departamento de Investigaciones Jurídicas de alguna de esas universidades.

Artículo 11.- El proceso de selección se abrirá a partir de una convocatoria pública que haga la Defensoría de Oficio del Distrito Federal y que deberá publicarse en dos de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Federal.

Artículo 13.- La Defensoría de Oficio del Distrito Federal se integrará con los siguientes órganos:

I°.- Dirección General.

2° - Dirección de Servicios Jurídicos, de las que dependerán las Subdirecciones de Defensoría Penal de Averiguaciones Previas, Defensoría Penal en Juzgados y Tribunales, Defensoría en Asuntos no Penales, Apoyo Técnico de las Defensorías, Dirección de Formación y Capacitación, y Dirección Administrativa.

Artículo 14.- La Defensoría de Oficio contará con el personal que sea necesario para el ejercicio de las atribuciones que tiene legalmente encomendadas y de acuerdo con lo que se establezca en su presupuesto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Esta reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y se publicará en la Gaceta del Distrito Federal.

SEGUNDO.- El Tribunal Superior de Justicia, en coordinación con el gobierno del Distrito Federal, tomarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a las reformas efectuadas.

TERCERO.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal enviará a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la propuesta del nombramiento del Director General de la Defensoría de Oficio del Fuero Común en el Distrito Federal.

CUARTO.- Los actuales integrantes de la Defensoría de Oficio que cuenten con menos de veinte años de servicio deberán someterse a los exámenes de admisión y cursos previstos por esta ley.

Por lo tanto, ruego a la Presidencia dé turno a la Comisión respectiva para el dictamen correspondiente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Túrnese, para su análisis y dictamen, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Turismo y Servicios de Alojamiento sobre la iniciativa de Ley de Fomento al Turismo del Distrito Federal.

Le vamos a dar el uso de la palabra al Diputado René Arce para hacer una propuesta.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS.-Compañeras y compañeros diputados:

La Comisión de Turismo aprobó en pleno el dictamen que presentó la compañera María del Pilar Hiroishi en su carácter de Presidenta, sin embargo hemos recibido de diferentes diputados una serie de comentarios y observaciones a la misma iniciativa, posterior obviamente a la distribución de dicho dictamen.

La Comisión, los miembros de la Comisión, hemos tomado un acuerdo de que para incorporar algunas de las observaciones que se nos han estado haciendo llegar por algunos diputados, hemos tomado el acuerdo de que este punto sea presentado en la siguiente sesión para que así podamos tomar en cuenta las observaciones que nuestros compañeros diputados nos han hecho y de esta manera lograr que este importante proyecto, este importante dictamen, pudiera ser aprobado por el consenso de todos los compañeros diputados.

Por lo tanto solicito, señor Presidente, que este punto sea reprogramado para la siguiente sesión de esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tomando en cuenta la solicitud del Diputado René Arce, a nombre de la Comisión de Turismo, devuélvase el dictamen remitido por la misma, con proyecto de Ley de Fomento al Turismo del Distrito Federal, a la misma Comisión de Turismo.

Para un pronunciamiento en relación con la agresiones sufridas por los diputados Verónica Moreno Ramírez y Francisco Ortíz Ayala, se concede el uso de la palabra al Diputado Martí Batres Guadarrama del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MARTI BATRES GUADARRAMA.- Compañeras y compañeros diputados:

Vengo a la tribuna en este caso de una manera muy diferente a otras ocasiones, a expresar nuestra indignación, nuestro coraje, nuestra rabia, por una agresión sufrida por los diputados Verónica Moreno y Francisco Ortíz, que el día de ayer fueron golpeados, retenidos en una casa, paseados por diversas calles y avenidas.

Y el día de hoy la Diputada Verónica Moreno se encuentra hospitalizada, sufrió diversos golpes, tiene el rostro prácticamente desfigurado, con un picahielo o un arma punzocortante fue herida en las piernas, presenta lesiones en la espalda, en el abdomen. Lesiones producto de una saña inaudita, injustificable, brutal excesiva por decir lo menos, acontecimiento que nos parece no es un asalto más de los que ocurren en esta capital.

Los diputados abordaron un taxi volkswagen ecológico el día de ayer por la noche, a las 9 y media de la noche, se dirigían a una reunión con el Delegado de la Gustavo A. Madero. El taxi venía siendo seguido muy estrechamente por una pickup negra, de la cual en un alto bajaron unos sujetos, cuando menos dos; uno de ellos alto, obeso, corpulento, asaltaron el taxi, hablamos de un par de sujetos vestidos de traje, intimidaron, golpearon por más de tres horas a los compañeros, y en especial a la diputada Verónica Moreno.

Fueron despojados de diversas pertenencias, fue obvio para quienes agredieron, que ambos eran legisladores, portaban sus credenciales de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y ello no fue motivo para que dejaran de molestarlos y de agredirlos, más aún, fueron llevados a un lugar con los ojos vendados, con las manos amarradas, con los pies amarrados, donde a pesar de habérseles despojado ya de sus valores, seguían siendo maltratados.

Nos parece éste un hecho por demás extraño; nos parece que es un hecho frente al cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene que cerrar filas, exigir la más escrupulosa investigación de los hechos. Este es un hecho frente al cual y de acuerdo a nuestros ordenamientos, la mesa directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, responsable de cuidar el fuero constitucional de nuestros diputados, debe plantear medidas inmediatas para la protección de ambos, y requerimos también de que una comisión exprofeso, de seguimiento a las investigaciones sobre estos hechos.

Yo pido a todos nuestros compañeros, especialmente a los del PRD, que no adelantemos acusación alguna y veamos con serenidad el asunto, y solicito a todos los diputados de todas las fracciones parlamentarias, que condenemos tajantemente estos acontecimientos.

Gracias

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, se le concede el uso de la palabra al diputado Oscar Levin Coppel.

EL C. DIPUTADO OSCAR LEVIN COPPEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Al inicio de esta sesión nos enteramos de algunos de los detalles del lamentable hecho de que fueron víctimas dos compañeros diputados que forman parte de este órgano legislativo; la compañera diputada Verónica Moreno, y el compañero diputado Francisco Ortiz Ayala.

El primer sentimiento de los compañeros de la bancada priísta, ha sido de indignación, rechazo, asco y una enorme tristeza.

Queremos manifestar nuestra solidaridad incondicional con nuestros compañeros diputados.

Nadie por su compromiso social o político puede convertirse en víctima personal de la violencia.

Queremos decir que no aceptaremos nunca como la fácil explicación de esta brutal agresión a un simple resultado del clima de violencia que impera en la ciudad.

Para nosotros todos diputados, nuestra más enérgica protesta por la agresión no sólo a los diputados, y esto quizá es lo más importante, si no a toda la institución que representamos: la Asamblea Legislativa.

Es una agresión que nos lastima a todos nosotros, y que es más, pone en entredicho nuestro fuero por el cual fuimos votados.

Por otro lado, nos interesa especialmente alertar a nuestros compañeros legisladores y a la opinión pública acerca del peligro de que esta cobarde agresión sea

NUM. 4

8

utilizada como pretexto, también, por intereses que quieran acercarse a aumentar más el clima de enfrentamiento, crispación y odio por la que a veces atraviesan las disputas entre las fuerzas políticas.

Quiero que quede muy claro que todos los partidos nos oponemos a cualquier tipo de violencia. Queremos hacer un llamado a un frente común contra la violencia.

Queremos decirle, compañero Batres en su calidad de Coordinador de la diputación del PRD en la Asamblea, que va usted a contar con el apoyo de los compañeros del PRI, tanto para la formación de la comisión, como para la exigencia de que estas agresiones sean rápidamente investigadas y que tengamos una rápida satisfacción para todo este cuerpo legislativo que se ha sentido lastimado con esta brutal agresión.

Gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Para un pronunciamiento sobre el mismo tema, se le concede el uso de la palabra al diputado Arne aus den Ruthen, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN HAAG.- Con su permiso, señor Presidente.

El ser miembro de un partido de oposición no me interesa hoy más que para subir a esta tribuna. Mi intervención es fruto del dolor; primero, el dolor de dos compañeros que fueron golpeados; quisiera haber estado ahí y tener los medios para haber evitado este dolor; ahora no puede hacer nada para aliviar su dolor. Tampoco para aliviar el dolor de los que han pasado por un trance como el suyo, quisiera poder hacerlo.

Mi intervención dije, es fruto del dolor, porque el mismo dolor de Verónica, es el que nos duele, por el afecto sincero, que nos ha ganado su trabajo, su actitud trabajadora, clara y sencilla. Nos duele también la impotencia, el coraje ante un hecho cobarde, artero contra una dama, contra un hombre de bien.

Reciban por mi conducto los diputados Verónica Moreno y Francisco Ortíz Ayala la solidaridad de mi partido y la mía propia.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Para un pronunciamiento sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Rojas Díaz Durán.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN.- Causa estupor saber que todavía y hoy mismo sigue habiendo víctimas en la ciudad y en el país, producto del grave deterioro institucional de este régimen

político, porque no se trata, como bien dijo el diputado Martí Batres, de un asalto más, o de una agresión personal más a ciudadanos dedicados a su trabajo por el bien de esta ciudad y este país.

Tenemos que reflexionar hasta dónde hemos dejado llevar las cosas en este país. Tenemos que pensar por qué el síndrome de estos últimos años es y ha sido la violencia política que no cesa, que no se acaba. No se trata sólo de buscar responsables, o culpables, sino encontrar las causas profundas de que ese deterioro político ha permitido la generación de un clima violento en el país, de inestabilidad, de confrontación y de crispación de las fuerzas políticas.

¿Hasta dónde hemos dejado llegar a la política? ¿Hasta dónde está la responsabilidad de quienes debemos tomar decisiones para que nuestro país camine en una etapa de civilidad democrática y política en el que estos lamentables hechos no sean la constante de todos los tiempos últimos en la política nacional?

Que grave que hoy nos enteremos de que colegas que están trabajando afanosamente por la ciudad, sean también agredidos como miles de ciudadanos lo han sido en esta ciudad y en el país.

Que grave que la política pase a la nota roja, como ha pasado en los últimos años.

Que grave que ahí estén y se den los diferendos a veces de la política y que nos enteremos lamentablemente de crímenes, de ejecuciones, de matanzas en cualquier parte del territorio nacional.

Hemos dejado llegar muy lejos a la violencia y a los intereses que quieren que nuestro país se desborde en una crisis social y en una lucha civil que sólo arrojaría al precipicio del caos a la nación.

No es fortuito, no es un caso más; revela el agotamiento del régimen político en el que hoy vivimos, donde no hay confianza, donde nadie se siente seguro, donde nadie tiene plenas garantías para el goce de sus libertades y sus derechos.

Qué lamentable que hoy nos enteremos que ahora nuestras víctimas sean colegas nuestros y qué lamentable que ya ni siquiera la representación popular tenga el respeto de quienes quieren desencadenar un clima de violencia mayor en nuestro país.

Es hora de que detengamos la escalada de ese clima de hostilidad, de ese clima de violencia.

Tenemos que preguntarnos, además de que son útiles y para qué sean útiles las comisiones de seguimiento, que vayamos a las causas profundas de esta violencia política. Por eso propongo, señor Presidente, que con fundamento en el artículo 57 de la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa y del artículo 57 del Reglamento del Gobierno Interior, me permito someter al Pleno la creación de una comisión especial que le dé seguimiento a estos lamentables sucesos. Para eso propongo que esta comisión especial de seguimiento esté conformada pluralmente por los diputados René Rodríguez, la diputada Esveida Bravo, el diputado Arne Sidney Aus den Ruthen Haag, la diputada Angeles Correa y el diputado Alfonso Rivera, con el propósito de que se sumen a la coadyuvancia para esclarecer estos lamentables sucesos, pero que no sólo quede ahí: que nos sirva de reflexión, porque ayer fueron nuestros colegas a quienes hacemos votos para su pronta recuperación.

Esperamos que el día de mañana o el día de hoy no sea ningún otro ciudadano, que retiremos de una vez por todas el clima de la violencia que se ha enseñoreado en este país, y lo ha hecho porque no ha habido voluntad política del régimen para sacar adelante la transformación institucional que permita a las instituciones de la República a generar confianza, seguridad, libertad y el libre ejercicio de los derechos de los mexicanos.

No permitamos ya que este clima siga amedrentando los cambios que exige la sociedad. Es hora de tomar decisiones, es hora de ir más adelante, es hora de ir a fondo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para un pronunciamiento en el mismo sentido, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Benítez Gil.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.-Compañeros y compañeras diputados:

Para la fracción del Partido Verde Ecologista de México es de gran dolor y repugnancia al saber lo que ha sucedido con nuestros compañeros, diputado Francisco Ortiz Ayala, diputada Verónica Moreno.

Ayer en la reunión que estábamos tratando sobre los derechos humanos, justo oíamos que es necesario ir implementando algunas medidas para ir evitando casos de violencia dentro de nuestra ciudad, y tal pareçería que es algo irrisorio de la realidad que al estar hablando ese día sobre este tema del cuidado y respeto a los derechos humanos, de pronto nos encontremos con esta situación.

Desde luego que nos preocupa que al estar nosotros vertiendo palabras sobre algunas realidades que viven los ciudadanos de esta ciudad y que en ella encontremos que de pronto resalta, resurge la violencia, es de preocupación para nosotros.

Por lo que han comentado, lo que han expresado los anteriores compañeros, tal parece que es necesario que de esta Asamblea Legislativa, así como lo propuso el diputado Martí Bates, es necesario estar unido en todos los trabajos que nos compete.

Dentro de cada fracción parlamentaria, hay ideales, hay seguimiento de nuestras causas y demás, pero no podemos estar cerrados a los ojos de esta situación que viven estos dos compañeros nuestros.

Pedimos y exigimos que se investigue hasta el fondo de este hecho y que no pase como en los anteriores casos de crímenes o situaciones que han pasado con algunos prominentes políticos. Pedimos y exigimos que no se dejen solamente a la deriva algunas investigaciones momentáneas, sino que se responsabilice a las personas que han actuado en ello.

Nos unimos a este dolor y a este enojo, a esta rabia con los Diputados Francisco Ortíz Ayala, con la Diputada Verónica Moreno y desde luego con sus familiares y con toda la bancada del P.R.D.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. señor diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Armando Salinas Torre, para hechos hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.-Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Seguí con puntual atención los pronunciamientos de los cuatro diputados que me precedieron en este tema. Me llamó la atención de todos algo; pero la frase del dolor, creo que es la que más ejemplifica.

Hoy tenemos, a diferencia de la sesión pasada, un silencio, un respeto, un dolo, un duelo; una pena que quieran o no, en mayor o menor grado, a todos nos hace copartícipes y solidarios. La sesión pasada debatimos el tema, el tema del cual hoy uno de nosotros es víctima; y caímos en argumentaciones políticas en que lejos de que si propuestas son viables o no, ya están asumidas o no; en que con criterios probablemente de algún tendero sacar cifras y números, en que si son más o son menos los delitos.

La realidad de las cosas, es que el dolor que sentimos en este edificio el día de hoy, es el que muchísimos capitalinos sienten todos los días; y este dolor es evitable. Este dolor, todos podemos hacer algo para poder evitar que siga sucediendo día con día. El dolor que hoy sentimos los diputados, es el que debe de permearnos cuando tengamos que hablar de lo que se puede evitar.

En cualquiera de los dos sentidos o de los dos motivos por los que hayan sido víctimas los dos Diputados: Francisco Ortíz y Verónica Moreno. En el sentido de un pleno asalto que por lo que se narró aquí, no pudo haber sido tan común probablemente; pero si así hubiera sido como tal, la repercusión es gravísima.

Hoy todos nos sentimos miembros de una casa en la cual se sufrió una pena y hay un dolor existente y, más aún, si el hecho sucedido y el estado en el que se encuentra nuestra compañera Verónica Moreno es a propósito de haber cumplido de manera valiente, en su óptica y en sus convicciones, su función, igual de lamentable; en los dos sentidos es evitable.

El ejemplo que nos da en su óptica y en su convicción de los intereses, que probablemente afecte con sus posicionamientos, sus denuncias y sus propuestas, debemos de tomarlo en cuenta para seguir en ese tenor todos y cada uno de nosotros y que no sientan que por el sólo hecho de que a un diputado hasta hoy le ha sucedido eso, en los otros 65 pudieran encontrar que le puede a la representación popular intimidar nuestra función, cuando es legítimamente representar los intereses de la ciudadanía.

Y por el otro sentido, si este fue uno de los muchos asaltos o vejaciones que se dan en la ciudad, insisto, vamos con este tenor, y sin olvidar el dolor que hoy a todos nos une, tratando los temas para aportar lo que podemos decir y hacer para que sea evitable.

Un servidor, un grupo de once Diputados de aquí, sin partido si quieren, insistimos en la prioridad, en vamos proponiendo en lo que hemos tratado de dejar y hemos dejado como propuestas y en que esto sea un punto referente cada vez que toquemos el tema más sensible para todos los habitantes de la ciudad.

Por último diría, respecto al punto de acuerdo que presentó el compañero Alejandro Rojas, yo pediría que quedara en manos de la Comisión de Gobierno tanto la integración o la visita que se tuviera que hacer a las autoridades, que se tuvieran que hacer respecto al seguimiento.

Creo que no podemos darnos un trato especial y publicitarlo en ese sentido y un representante de cada partido cuando esto pasa todos los días a muchísimas familias que habitan esta ciudad.

Insisto, que se tome la Comisión de Gobierno como un órgano que consense, que consulte las acciones a determinar hasta poder llegar al conocimiento de la

verdad que motivaron los lamentables hechos del día de ayer por la noche.

Por último, decirles que hay dos cosas que quedan claras para un servidor y para el partido al que pertenezco, que no y bajo ninguna circunstancia deberá de amedrentarse ninguno de los otros 65 diputados por algo que le pase al 66.

La ciudadanía espera de nosotros entrega, capacidad, propuesta y ganas. Desde aquí le enviamos un mensaje a Verónica Moreno y a Francisco Ortiz diciéndoles que junto con ellos no nos haremos para atrás ni para tomar vuelo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

En los términos del artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta que ha hecho el diputado Alejandro Rojas Díaz Durán se considera de urgente y obvia resolución.

- **EL C. SECRETARIO.** Por instrucciones de las Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada...
- EL C. DIPUTADO RAMON MIGUEL HERNANDEZ LABASTIDA (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra.
- EL C. PRESIDENTE .- Sí, señor diputado, dígame.
- EL C. DIPUTADO RAMON MIGUEL HERNANDEZ LABASTIDA (Desde su curul).- Nada más que esta propuesta es de un diputado, pero no de los coordinadores.
- EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS (Desde su curul).- Hemos comentado con el señor diputado Alejandro Rojas Díaz Durán y él estaría de acuerdo en que fuera la Comisión de Gobierno.
- EL C. DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN (Desde su curul).- Efectivamente, ciudadano Presidente. Dada la relevancia de este asunto retiro mi propuesta para que sea la Comisión de Gobierno la que integre la comisión de seguimiento, si no hay inconveniente.
- EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que el diputado Rojas Díaz Durán, autor de la propuesta, la ha retirado, y en vista de que efectivamente esa es una de las facultades de la Comisión de Gobierno, esta Presidencia estima que dicha Comisión de Gobierno es la que tendrá la tarea de darle seguimiento a todo lo planteado hasta sus últimas consecuencias.

Asimismo quiero decirles que con fundamento en el artículo 37, Fracción IX de la Ley Orgánica, esta Presidencia también se abocará a estar al pendiente del trámite que se le de a los planteamientos que aquí se han hecho y que con fundamento en el precepto legal antes invocado la mesa directiva se dirigirá al Procurador General de Justicia del Distrito Federal para solicitar su intervención directa en este grave asunto y para que se aplique la Ley hasta sus últimas consecuencias.

Continuando con nuestro orden del día se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Escobedo Miramontes para un pronunciamiento sobre prevención social.

EL C. DIPUTADO EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES.- Gracias señor Presidente, compañeras y compañeros diputados:

Más que un pronunciamiento es una propuesta a consideración del pleno de la Asamblea Legislativa, de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a efecto de poder recabar información inmediata del Gobierno del Distrito Federal, en relación a las declaraciones hechas hace unos días por el Subsecretario de Gobierno Leonel Godoy y que dieron cuenta de las mismas diversos medios de comunicación, que aparecieron dichas informaciones los días martes y miércoles de esta semana.

La presento en los siguientes términos:

Con fundamento en el artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, me permito proponer los siguientes puntos de acuerdo de conformidad con las siguientes consideraciones:

Primera.- El día 17 de marzo de 98 diferentes medios de comunicación dieron cuenta de las declaraciones del Subsecretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Leonel Godoy Rangel, en el sentido de que aproximadamente serían liberados 1,100 presos cuya manutención individual cuesta 100 pesos a la Ciudad de México, de manera diaria, por cada uno de ellos.

Segunda.- El mismo día 17 y el 18 de marzo también, diferentes medios de comunicación, fueron externados en ellos inquietudes sobre la pertinencia de la liberación anunciada.

Tercera.- Las informaciones mencionadas coinciden en señalar como afirmación del Subsecretario de Gobierno lo siguiente:

- El número de presos que serían liberados serían
 1.100.
- 2.- La sobrepoblación en los reclusorios como sustento de la medida anunciada.

- 3.- La exclusión de esa medida sólo de quienes hubieren cometido delitos contra la salud.
- 4.- Estamos frente a un asunto de importancia que debe de ser tratado con el mayor de los cuidados y con una gran responsabilidad, ajustándonos a lo dispuesto tanto por el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, como por la Ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados, ordenamientos que son muy claros al disponer que:

Primero.- El tratamiento preliberacional y la remisión de la pena son medidas individualizadas.

Segundo.- La remisión de la pena no puede fundarse exclusivamente en los días de trabajo, sino que deben reunirse otras condiciones, entre ellas la reparación de los daños y perjuicios, lo que significa que debe de privilegiarse la atención a la víctima de los delitos.

Tercero.- Las medidas de preliberación y de remisión parcial de la pena no excluyen sólo a quienes hubieran cometido delitos contra la salud, los que además son federales, sino también a los que hubiesen cometido los delitos de violación, plagio o secuestro y robo con violencia en el inmueble habitado o destinado a habitación.

- 5.- Los medios de comunicación atribuyen al Subsecretario de Gobierno la afirmación de que el costo de manutención por cada interno es de 100 pesos, lo que implica una diferencia de más de 24 pesos diarios por cada uno de los cerca de 14,000 internos, respecto de la afirmación que hiciera el Director General de Reclusorios el día 10 de marzo de 1998, en su comparecencia ante la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea Legislativa, al manifestar que con el presupuesto del año de 97, por la cantidad de 577 millones, 373,620.27 se atendió a un promedio de 13,500 internos, importando la manutención individual un promedio de 118.80 pesos diarios, y que con el presupuesto para el año de 1998, por la cantidad de 647 millones de pesos, la manutención comprendería 124.83 pesos diarios, por interno.
- 6.- Por la importancia del asunto de que se trata, dado que la medida ha sido anunciada para los próximos días, debe involucrarse a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de por lo menos las comisiones de Administración y Procuración de Justicia, de Seguridad Pública y de Derechos Humanos.

Por lo anterior, se somete al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia porque la aplicación de las medidas de preliberación y de remisión de la pena se ajusten a lo que disponen los Códigos de Procedimientos Penales del Distrito Federal y la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y por la reparación y protección de los derechos de las víctimas del delito, por cuanto hace a la reparación del daño.

Segundo. En términos de la fracción XXIII del artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que por conducto de la Secretaría de Gobierno proporcione a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por conducto de su Presidente, información detallada sobre las particularidades de las acciones anunciadas para la liberación de 1,100 presos.

Dejo esta propuesta a la consideración del pleno, por conducto del señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

En los términos del artículo 57, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría, en votación económica si la propuesta a que se ha dado lectura se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse o desecharse la propuesta a discusión

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse o desecharse la propuesta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de la fracción XXIII del artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, solicítese al Jefe de Gobierno del

Distrito Federal, que por conducto de la Secretaría de Gobierno proporcione a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por conducto de su Presidente, información detallada sobre las particularidades de las acciones anunciadas para la liberación de 1,100 presos.

Para un pronunciamiento en relación con el 192 aniversario del natalicio de don Benito Juárez García, han solicitado el uso de la palabra los siguientes diputados: El diputado Alejandro Rojas Díaz Durán, el diputado José Luis Benítez Gil, la diputada María Angélica Luna Parra y el diputado Francisco Martínez Rojo.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Benítez Gil.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Don Benito Juárez García, conocido por su gran obra humana como el Benemérito de las Américas, nos ha dejado a los mexicanos de las generaciones presentes y futuras un importante legado a través de su ejemplo en el ejercicio de las funciones públicas y una enseñanza resumida, entre otras cosas, mediante dos de sus señalamientos más conocidos:

La frase que indica: "Entre los individuos como entre las naciones el respeto al derecho ajeno es la paz."

Y la mención que hace sobre la actitud que deben tomar los funcionarios públicos al indicar que estos deben ejercer sus funciones con dignidad y no amasar cuantiosas fortunas, sino vivir en la honrosa medianía de la retribución que establezcan las leyes.

La innegable grandeza de Juárez ha hecho que el juicio de la historia lo favorezca, mostrándose hoy a los mexicanos como un ejemplo en la defensa de la soberanía del país por encima de los intereses económicos, como un fuerte luchador a favor de las causas sociales, sobre todo de los grupos más pobres a los que él mismo en sus orígenes perteneció, y como un funcionario público con una filosofía real de servicio a la sociedad.

Si quienes ejercemos funciones públicas en estos días retomáramos el ejemplo de este ilustre mexicano, podríamos verdaderamente contribuir a engrandecer la noble tarea que nos ha sido encomendada y dejar de lado los enconos y diferencias, para construir unidos la patria que Juárez soñó y quiso en su tiempo crear para todos nosotros.

Los habitantes de la Ciudad de México, nuestros representados en este órgano parlamentario tienen la

mirada puesta en nosotros y esperan ver resultados efectivos de nuestra labor.

Así como Juárez lo pedía, sirvamos de ejemplo cada uno de los legisladores y funcionarios públicos dedicando nuestra actividad al real servicio de la sociedad y no escalar mejores posiciones ni a descalificar a los adversarios políticos con miras a futuros resultados electorales.

Si hoy trabajamos para la ciudad y nos dedicamos a vivir en la honrosa medianía de la retribución que establece la ley, sin buscar privilegios ni lucros a cambio de actitudes serviles, podremos salir con la frente en alto al término de nuestra gestión. Que no debemos olvidar este temporal y la mejor retribución que podemos recibir es el justo reconocimiento al valor de nuestras acciones.

Para el Partido Verde Ecologista de México, la vigencia de estos principios reflejará el grado de avance que nuestra sociedad presenta, y una verdadera transición democrática deberá sustentarse en una real filosofía del ejercicio de la función pública como la que en su tiempo el Benemérito de las Américas pretendió hacer realidad.

El Partido Verde Ecologista de México reconoce en Benito Juárez a un hombre de trascendencia en la historia y en la vida política de nuestro país, pues en todo tiempo supone anteponer sus ideas y, sobre todo, el superior interés del pueblo a la satisfacción de intereses personales o partidistas.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, se concede el uso de la palabra a la diputada María Angelica Luna Parra, del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA Y PARRA Y TREJO.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros legisladores: México tiene historia y la historia, el presente y el futuro de los países la forjan los hombres; la forjan los hombres que deciden con su tarea cotidiana enriquecer la Nación y dejar un poco de lo suyo para las generaciones venideras.

Entre los individuos como entre las naciones "El respeto al derecho ajeno es la paz" nos dijo Benito Juárez y cada día, cada instante, cada época, el principio sigue cobrando vigencia. "No hagamos enemigos sino adversarios en política" diríamos como evocación a este principio. "No hagamos competencias ni divisiones estériles, sino hagamos de la política un campo de aspiraciones y proyectos conjuntos".

Que importante es para nuestro país el recordar a aquel hombre de levita negra y su carruaje recorriendo la República sin más fuerzas, sin más escudo que su propia dignidad y con el aliento de forjar y tejer la unidad de la Nación.

Entender los tiempos y la historia, la trascendencia de los cambios, el equilibrio entre la apertura y la soberanía es la misión fundamental del estadista; Juárez y los liberales de su tiempo así lo entendieron y pudieron aspirar a lo que ellos llamaban en su época reformar a México para contar con un país moderno; moderno en su tiempo, que dio forma jurídica trascendente a las aspiraciones del pueblo de México y sustento jurídico al proyecto de Nación y de la República.

Juárez, Benito Juárez, don Benito Juárez, sintió en lo más íntimo la riqueza del país, sus aspiraciones y sus dolores en su lugar de origen. La orfandad temprana, las barreras del idioma y la decisión pertinaz de saber, de conocer, de aprender, que lo llevaron a irse a pie y descalzo hasta la capital de su Estado, a Oaxaca, para iniciar su peregrinar por la vida; peregrinar que han iniciado de manera similar muchos de los que hoy llegan a esta ciudad capital. Sintió la opresión de los humildes en los juzgados. Entonces, formando un poder cerrado entre las autoridades y la iglesia y si bien había recibido de muchos sacerdotes como personas el apoyo a sus enseñanzas, entendió la necesidad de separar la iglesia del Estado; de ahí las Leyes de Reforma, de ahí la desamortización de bienes, y de ahí la creación de instituciones públicas independientes como el Registro Civil, que han dado sustento a la vida ciudadana del país.

Juárez luchó contra la opresión extranjera, Juárez luchó por una soberanía que nos hiciera independientes de los países que querían apoderarse del nuestro, pero al mismo tiempo sustentó la soberanía en el pueblo de México con sus convicciones.

Quisiera terminar leyendo un breve fragmento que él pronunció el día 12 de abril al expedir un manifiesto:

"Mexicanos: El Supremo Magistrado de la Nación os invita a secundar sus esfuerzos en la defensa de la Independencia, cuenta para ello con todos vuestros recursos, con toda vuestra sangre y está seguro de que siguiendo los consejos del patriotismo podremos consolidar la obra de nuestros padres, espero que preferirán todo género de infortunios y desastres al vilipendio y al oprobio de perder la independencia o de consentir que extraños vengan a arrebatarnos nuestras instituciones y a intervenir en nuestro régimen interior. Tengamos fe en la justicia de nuestra causa; tengamos fe en nuestros propios esfuerzos y unidos salvemos la Independencia de México, haciendo triunfar no sólo a nuestra patria, sino a los principios de respeto y de inviolabilidad de la soberanía de las naciones."

Compañeros:

Recuperemos la fe, recuperemos la fuerza y la capacidad de luchar por nuestros ideales.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Rojas Díaz Durán.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN.- Con su venia, diputado Presidente.

Conmemorar a Benito Juárez en estos aciagos días en México, es también reflexionar sobre las lecciones de su vida y de su obra y del hombre como hombre, porque parece que se nos olvida que Juárez fue y es esencialmente el representante más puro del indigenismo en el Estado Mexicano.

Juárez fue indígena y hoy esa connotación adquiere una relevancia mayor debido a la profunda división y conflicto que existe en Chiapas y en otras latitudes de la República por reivindicar los derechos de los indígenas.

Qué lecciones podemos tener a la luz de la historia y de la actual circunstancia de que Benito Juárez fue un hombre singular para su época en donde si hoy es difícil como indígena ser respetado, más difícil lo era en una sociedad dividida, fragmentada, encontrada en una gran lucha civil.

La grandeza de Juárez es que asumió el carácter de estadista, que se puso por encima de las pequeñeces de la política y tomó a la ley como el único baluarte posible para restaurar las heridas y reencauzar a la patria y restaurar a la República dañada por tantos años de conflicto.

Fue Juárez quien nos ha dejado la lección que lo más importante es el interés supremo de la República, que la lucha de la dignidad, de la ley es la que se aplica sin miramientos y sin partidarismos. Juárez es el espíritu de la aplicación de la ley en nuestro país y forjó con su obra no sólo la nueva República, sino encaminó al país a una etapa de construcción institucional en base del respeto de las leyes.

Ese es el eje fundamental de la vida de Juárez: su apego a la ley, al mandato de la ley.

La visión de Juárez no sólo estuvo en su época; sino que también nos llega en estos días, cuando él afirma que la democracia es el destino de la humanidad futura. Palabras dichas en un país convulsionado, en un país fragmentado.

Juárez, como todos los mexicanos ilustres, tienen claros y obscuros. Pero yo creo que Juárez es un ejemplo de firmeza y de convicción. Juárez logró la conciliación nacional cuando llamó a propios y extraños a tenderse la mano en favor de la República. Juárez no veía enemigos

personales. Vió a adversarios de la soberanía de la patria; y defendió a la patria y a la Nación Mexicana sin flaquezas y sin miramientos.

¿Qué hubiese pasado si Juárez hubiese permitido que los intereses extranjeros, los imperialistas de su época, que hoy muchos todavía pretenden recordar y rememorar como un futuro posible?, ¿qué hubiera pasado si Juárez hubiese permitido que se instaurara una monarquía, un imperio ajeno a las tradiciones nacionales y más ajeno a la idiosincrasia popular que él mismo representaba? ¿Qué México tendríamos si Juárez hubiese cedido ante el imperio? ¿Qué hubiera pasado si Juárez hubiese negociado la ley? ¿Qué hubiera pasado si Juárez hubiese entregado el territorio a los intereses extranjeros? Hoy, tal vez ninguno de nosotros estaríamos aquí, representando lo que representamos.

Yo creo que esa grandeza en su obra, el de que concilió los intereses de la nación e insertó a México en la órbita de países independientes; que protegió la soberanía nacional, su integridad y la defensa de los derechos de todos los mexicanos, es un legado que hoy perdura y que perdurará por siempre.

Juárez seguirá siendo una lección de dignidad, una lección de entereza y una lección de que en México, gentes como él, de lo más humilde, lo más indígena, lo más mexicano, es el único futuro posible para todos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.

A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Martínez Rojo, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO MARTINEZ ROJO.- Con su permiso, señor Presidente. Al valor y el coraje de la Diputada Verónica Moreno.

Compañeras y compañeros diputados: el próximo 21 de marzo se cumplen 192 años del natalicio del licenciado Benito Juárez García. La mejor forma de conmemorarlo, desde esta alta tribuna del Distrito Federal, es reflexionar sobre la vigencia y los propósitos de la obra política nacional de éste hombre.

Hoy honramos la memoria de quien encabezó lo mejor del pensamiento liberal del siglo pasado. Hoy debemos reconocer al indígena, como ya se ha señalado, que se erigió como un verdadero estadista y que en su perspectiva de construir un proyecto nacional promulgó la Constitución de 1857, impulsó las leyes de reforma y defendió el país contra la intervención extranjera y los entreguistas mexicanos que aventureramente quisieron imponer un ridículo imperio, combatido incansablemente por Juárez hasta que logró la restauración de la República.

Con visión histórica impulsó la reforma del Estado, pues la Constitución Política promulgada en 1857 representó el triunfo de las ideas liberales. Con dicha Constitución se organizó el país en forma de República, representativa, popular y federal; declaró los derechos del hombre en los que se reconocía las garantías de libertad, igualdad, propiedad y seguridad, así como la soberanía popular; el poder se dividió en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, quedando el país delimitado en 23 estados y un territorio libre.

Juárez, el innegable dirigente de la lucha por la soberanía y la independencia política nacional supo enfrentar las condiciones adversas para lograr el propósito de consolidar el Estado Mexicano.

Momento dramático en la historia nacional fue cuando la guerra interna entre liberales, constitucionalistas y conservadores golpistas endeudó al país a causa de los empréstitos extranjeros que sostenían a los conservadores. Esto provoca que el 17 de julio de 1861 el gobierno de Juárez promueva y logre que el Congreso apruebe un decreto que suspende el pago de todas las deudas públicas, incluso las contraídas con Inglaterra, España y Francia.

Por eso, el mejor homenaje es asumir una posición política consecuente ante la grave situación económica, política, social, por la que atraviesa el país y en ese contexto referirnos a lo que vive la Ciudad de México.

Acontecimientos como el desplome de los precios internacionales del petróleo, el recorte presupuestal federal, la estrategia decidida e implementada por el Gobierno Federal en los medios de comunicación y en el Congreso, de lanzar unilateralmente una iniciativa de ley de derechos y cultura indígena, que de entrada desconoce los acuerdos de San Andrés y excluye del consenso al EZLN.

Y la ofensiva que las fuerzas conservadoras y retardatarias desarrollan en el Distrito Federal contra el nuevo gobierno. Son cuestiones que debemos analizar y debatir amplia y públicamente.

Su discusión nacional nos permitirá identificar las tendencias de la situación nacional y las probabilidades de construcción de escenarios favorables para el futuro del país y de la Ciudad de México.

Los representantes populares de nuestro país debemos preguntar y preguntarnos: ¿cuál es el contexto internacional, cuál es la situación nacional, cuál es la problemática fundamental de la Ciudad de México y qué podemos hacer los diputados locales para encontrar soluciones y alternativas a los complejos problemas políticos, urbanos, rurales, ambientales, etc., de nuestra Ciudad de México?

Una primera respuesta, es que la economía mundial se encuentra impactada por los efectos negativos de la cuarta crisis financiera, cambiaria y bursátil del neoliberalismo.

Es innegable que la globalización, los procesos de integración económica entre países, los tratados de libre comercio, los programas de estabilización del Fondo Monetario Internacional, etc., no han podido evitar el estallido de fuertes turbulencias financieras con devastadoras consecuencias sociales a nivel mundial. Al contrario, han generado grandes estragos en los aparatos productivos, la infraestructura, las condiciones de trabajo y de vida, de la población de todos los países del orbe.

La cuarta crisis financiera empezó a mediados de 1997 en los países del sudeste asiático, con una inesperada y fuerte desestabilización cambiaria que obligó a esos países a la devaluación de sus monedas, misma que arrastró a la caída de las bolsas de valores en Brasil, Argentina, Venezuela, Ecuador, Chile y México, y también en Estados Unidos y otros países desarrollados.

Esta nueva crisis obligó al Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial, a declararse en estado de alerta y en la reunión celebrada el 17 de febrero pasado en Washington, a la cual asistieron los viceministros, subsecretarios y funcionarios de los bancos centrales, de 22 países incluido México, obligó a proponer la preparación de la agenda de una próxima cumbre financiera de ministros, secretarios de hacienda y los gobernadores de los bancos centrales de dichos países, para formular un plan global anticrisis y un plan emergente contra el denominado Efecto Dragón.

Así, la profundización de la crisis financiera, el debilitamiento e incluso la confrontación interna de las organizaciones de los países exportadores de petróleo, OPEP, el conflicto reciente entre Estados Unidos en contra de Irak y la sobre oferta internacional en el mercado mundial del petróleo, provocaron el desplome de sus precios internacionales a niveles similares a los de hace 30 años.

Lo anterior, tiene como consecuencia el incremento sin precedentes de los montos del endeudamiento externo e interno de la gran mayoría de los países.

En México, con los errores de diciembre de 1994, la deuda externa bruta, total, alcanzó los 172 mil millones de dólares.

Ahora, con la nueva crisis financiera y su Efecto Dragón, el endeudamiento llegará a tal monto que será impagable y al sacrificio social no se le verá fin.

En ese marco el pueblo percibe las mayores presiones y exigencias del Fondo Monetario Internacional y el

NUM. 4

contubernio del gobierno federal para privatizar y vender Petróleos Mexicanos, a las empresas transnacionales.

En ese contexto internacional, ¿cuáles son las características principales de la situación nacional actual?

El propio Presidente Ernesto Zedillo, afirmó que la crisis financiera que estalló en nuestro país en diciembre de 1994 nos costó 70,000 millones de pesos. El megapréstamo de 51,000 millones de dólares obtenidos al firmar el 21 de enero de 1995 el "Acuerdo de Apoyo Financiero", con sus cuatro contratos respectivos, y que el Fondo Monetario Internacional y el régimen de Clinton le impuso al Gobierno Federal, nos costaron la pérdida de soberanía nacional.

Dicho acuerdo es un antecedente oprobioso, porque viola la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al hipotecar la utilización de los recursos económicos provenientes de la venta del petróleo y sus derivados, al considerarlos como nueva fuente de pagos del llamado "Acuerdo de Apoyos Financieros".

En ese sentido, el entonces Secretario de Hacienda y Crédito Público, Guillermo Ortiz Martínez, declaró, cito: "por su naturaleza los acuerdos alcanzados prevén derechos a favor del gobierno estadounidense en su carácter de acreedor", termino la cita. Pero no sólo eso, a raíz de la firma del denominado Acuerdo de Apoyo Financiero, Petróleos Mexicanos quedó obligado a ordenar a sus clientes a depositar los pagos por exportación en un banco de los Estados Unidos; también a instruir en forma irrevocable a dichos bancos para que los depósitos efectuados fueran transferidos al Banco de la Reserva Federal de Nueva York, y garantizar así el cobro de cualquier obligación de pago, no cumplida por México.

Esto es el ejemplo de cómo el gobierno federal garantiza nuestra soberanía.

En su tercer informe de gobierno, el primero de septiembre de 1997, Ernesto Zedillo afirma: "La recuperación económica efectivamente se inició en 1996".

Por su lado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anunció hace un mes, que durante 1997 la economía mexicana tuvo el mayor índice de crecimiento económico en los últimos 16 años. A pesar de dichos anuncios, lo que el pueblo observa son altibajos numéricos en los últimos tres años, de un supuesto crecimiento económico que sólo hacen evidente que el gobierno y sus políticas económicas han llevado a la economía del país a un empobrecimiento cada vez mayor de los mexicanos.

Más de 40 millones de mexicanos pobres, de los cuales más de 17 viven en condiciones de extrema pobreza en

1990, y para el 94, según algunos estudios, la proporción de pobres del país se mantuvo.

El año pasado, Francisco Labastida Ochoa, en ese entonces Secretario de la SAGAR, afirmó que la pobreza extrema en el ámbito rural pasó de 1980 a 1997, de cerca de 8 millones de habitantes rurales, a un poco más de 13 millones.

El propio Ejecutivo afirmó, al presentar el programa PROGRESA, donde señaló que cada una de cinco familias no recibe un ingreso suficiente para alimentarse, y que cada uno de dos habitantes del campo, y uno de cada nueve de la ciudad viven en extrema pobreza, lo que hace que en materia de lucha contra la pobreza, las décadas perdidas no sean dos, sino con los acontecimientos de estos meses, sean tres.

Por otro lado, los índices de pobreza en la Ciudad de México se han venido incrementando, hoy son 6 millones de personas las que se ubican dentro de este status, de los cuales 1 millón se encuentra inmerso en la extrema pobreza. Esto ha generado que en la zona metropolitana de la Ciudad de México se encuentren los mayores niveles de desnutrición infantil a nivel nacional, por lo menos 50,000 niños enfrentan en algún grado este problema.

En 1998 estos problemas se agudizarán con el gran recorte presupuestal de 18,115 millones de pesos argumentado por José Angel Gurría Treviño, actual titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

José Angel Gurría tuvo que reconocer, y cito: Que el ajuste ocasionado por la baja de los precios internacionales del petróleo provoca una reducción en los ingresos del sector público cuyo impacto y duración hoy no conocemos plenamente.

Nunca aclaró con precisión cuáles serán las consecuencias para el futuro crecimiento de la economía mexicana con este recorte, pero sí dijo que se recortará el presupuesto público cuantas veces sea necesario, como lo ratificó en días pasados y en tierra extranjera por cierto el Presidente Ernesto Zedillo.

Esto es muy preocupante, ya que las erogaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1998 consideraron un altísimo gasto militar y excesivos pagos del principal y los intereses de la deuda externa; en contraste, se destinaron reducidos presupuestos a medio ambiente, recursos naturales, pesca, agricultura, ganadería, desarrollo rural, reforma agraria, salud, educación pública y desarrollo social, mientras el gobierno federal triplica su gasto para comprar equipo militar, pretendiendo intimidar a la sociedad deseosa de cambios, y presionar con el despliegue de fuerzas a la rendición de los zapatistas.

Finalmente, en el caso de la Ciudad de México, el gobierno federal, por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se ha negado reiteradamente a pagar la deuda heredada y el monto de los intereses.

Compañeras y compañeros diputados:

El pueblo cada vez comprende más que la política económica neoliberal que el gobierno federal practica pone en grave riesgo la soberanía y la independencia política del país. El gobierno federal no puede negar, aunque quiera, que la receta financiera de los tecnócratas, a 16 años de puesta en marcha, sólo ha generado crisis financiera periódica y que ha tenido como resultado un continuo estancamiento productivo, oleadas inflacionarias, desempleo, pobreza y marginación social.

El gobierno federal debe cancelar sus pedidos de equipo y pertrechos militares y reducir el gasto militar; el gobierno federal debe renunciar a su política de privatización de Petróleos Mexicanos y, como en 1938, escuchar las propuestas del pueblo mexicano para buscar creativamente una solución en el contexto de la caída de los precios internacionales del petróleo y sus derivados.

Es urgente profundizar la discusión nacional sobre la refundación democrática de la República y la construcción de un nuevo pacto político y social que honre los principios por los que muchos mexicanos murieron en la Independencia, la Reforma y la Revolución Mexicana.

El gobierno federal debe respetar la decisión democrática de los habitantes de la Ciudad de México que aspiran a construir una sociedad más igualitaria en lo económico, más justa en lo social y menos expuesta a la incertidumbre.

Gracias.

- EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.
- EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA.

Cuarta Sesión Ordinaria, 24 de marzo de 1998.

- 1.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
- 2.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de ley de fomento del turismo del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Turismo.

Los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaría.

(A las 13:55 horas)

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 24 de los corrientes, a las 11:00 horas.

Directorio

Diario de los Debates Asamblea Legislativa del Distrito Federal I Legislatura

> Enrique José Flota Ocampo Oficial Mayor Venustiano Carranza No. 49

Dirección General de Proceso Parlamentario Donceles y Allende 20. Piso